



Liga Pampeana de Fútbol

Sanciones Dictadas por el H. Tribunal de Disciplina 18/09/2024

Presidencia: A cargo de Julio R. Ballari.-

JUGADORES SUSPENDIDOS

APELLIDO Y NOMBRES	CLUB	DIVISIÓN	FECHA	CANT. PART.	ART. DEL REGL.
HERNANDEZ, BAUTISTA	AGR. ARGENTINO	7ma.	14/09/2024	2 (DOS)	200° A 8
TARQUINI, LUCIANO	LONQUIMAY CLUB	7ma.	14/09/2024	1 (UNO)	204°
AIMETTA, EMILIANO	JORGE NEWBERY	7ma.	14/09/2024	2 (DOS)	200° A
CABRLA, LAUREANO	JORGE NEWBERY	7ma.	14/09/2024	1 (UNO)	205° A
PEREYRA, JULIAN	SP. REALICO	6ta.	14/09/2024	2 (DOS)	200° A
CRISOSTOMO, MAXIMO	CULT. ARGENTINO	6ta.	14/09/2024	1 (UNO)	204°
FERNANDEZ, URIEL	MARTINI F.C.	5ta.	14/09/2024	4 (CUATRO)	200° A 1 - 185°
ACUÑA, AGUSTIN	FERRO DE PICO	5ta.	14/09/2024	2 (DOS)	200° A 8
MARGARIA, LAUTARO	PICO F. C.	5ta.	14/09/2024	1 (UNO)	204°
LAMBRECHI, VALENTIN	CULT. INTEGRAL	5ta.	14/09/2024	1 (UNO)	204°
ARANDA, DANILO	ALL BOYS	5ta.	14/09/2024	1 (UNO)	204°
REYNOSO, JOHAN	PICO F. .C	Preliminar	15/09/2024	1 (UNO)	204°
MARTINEZ, BRUNO	JORGE NEWBERY	Preliminar	15/09/2024	2 (DOS)	200° A 8
PEREZ, CLAUDIO	ALL BOYS (MAS)	Veteranos	14/09/2024	1 (UNO)	186°
SALINAS, ROBERTO	ALL BOYS (MAS)	Veteranos	14/09/2024	2 (DOS)	200° A 8
CRENNA, MAURO	COSTA BRAVA "B" (MAS)	Veteranos	14/09/2024	SUSP. PROV. Art. 22°	
CHIRIVIGLIO, ROBERTO	DEP. RANQUELES (MAS)	Veteranos	14/09/2024	3 (TRES)	200° A 4
RIOS, JAVIER	SP. PAMPEANO (GRA)	Veteranos	14/09/2024	1 (UNO)	186°
RUIZ, MANUEL	CULT. ARGENTINO (GRA)	Veteranos	14/09/2024	1 (UNO)	204°
GOMEZ, RICARDO	FERRO DE PICO (GRA)	Veteranos	14/09/2024	1 (UNO)	204°

Expte. Nº 43/24 Costa Brava "B" vs. Sp. Pampeano (Master - Veteranos): Visto y considerando el informe del árbitro, éste Tribunal resuelve de forma unánime:

1ro. Correr Vistas al Jugador Sr. CRENNA, Mauro para que en el término de **5 (CINCO) días** informe a éste Tribunal lo que crea corresponder de acuerdo a lo informado por el árbitro.-

Expte. Nº 41/24 Agr. Argentino vs. Ferro de Alvear (5ta): Visto y considerando el informe del árbitro y el descargo presentado por el club Ferro de Alvear, éste Tribunal resuelve de forma unánime:

1ro. Aplicar a los clubes Agr. Argentino y Ferro de Alvear una Amonestación según el Artículo 88° del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

VISTA: La nota de la Tesorería de la Liga Pampeana de Fútbol 12/9, solicitando se intime al pago del Arancel del Seguro Obligatorio correspondiente al mes de Septiembre y según lo que expresa el Artículo 77° del Reglamento de Transgresiones y Penas,

SE RESUELVE:

1ro. Suspende Provisoriamente a los clubes: **All Boys; Alta Italia F. C. y Costa Brava Luigi** y elevar el presente Expediente al Consejo Directivo a los Fines que dicho Consejo crea corresponder.-